



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENA Y CINCO.

Yo Nombro a la Señora D^{na} Juana de
su honra y honra que esta Villa me es
de su a dio Juana Cruz en fermada
de cumplir con la oblig^{on} de mi oficio V^{er}
de legal m. s.

Con este Estado sea como o ha Eleccion
de sus m. s. Mandaron que se les notifique
a todos los Regidores lo que se ha
de cumplir con la oblig^{on} de mi oficio para
ello se llama a este Ayuntamiento en la que
devo firmaron de sus m. s. lo que se ha

Procurador
de la Villa

Yo
de la Villa

Yo
de la Villa

Yo
de la Villa

Noticia dada a la Villa

Yo de la Villa de Bullas en este día
mes de Mayo de noventa y cinco años
Yo Juan de la Cruz
Yo Juan de la Cruz
Yo Juan de la Cruz
Yo Juan de la Cruz

